



HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar

PEDIDO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Número **095** Año **2024**

Ejercicio 2024

Ref./ Adquisición de Soluciones Parenterales de Gran Volumen para este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC-

Pedido de Provisión: **153/2024** Fecha **20/09/2024**

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

SOLUCIONES PARENTERALES DE GRAN VOLUMEN HCANK

RG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA PERIODO DE REFERENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	AGUA DESTILADA 2000 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN CON BOLSA PROTECTORA	600			
2	AGUA DESTILADA X 500 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN CON BOLSA PROTECTORA	100			
3	AGUA DESTILADA X 500 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA	3300			
4	BICARBONATO DE SODIO 1 M X 100 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA	200			
5	DEXTROSA 10% X 500 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA	600			
6	DEXTROSA 25% X 500 ML SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA	200			
7	DEXTROSA 5% X 100 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE	60			

	COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN CON BOLSA PROTECTORA				
8	DEXTROSA 5% X 100 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA	800			
9	DEXTROSA 5% X 250 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN CON BOLSA PROTECTORA	40			
10	DEXTROSA 5% X 250 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA	1900			
11	DEXTROSA 5% X 500 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN CON BOLSA PROTECTORA	100			
12	DEXTROSA 5% X 500 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA	4000			
13	GELATINA MODIFICADA 4% X 500 ML	30			
14	MANITOL 15% X 500 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC	50			
15	RINGER LACTATO X 500 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC	3100			
16	SODIO CLORURO 0,9% X 100 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN CON BOLSA PROTECTORA	100			
17	SODIO CLORURO 0,9% X 100 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA	27000			
18	SODIO CLORURO 0,9% X 250 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN CON BOLSA PROTECTORA	100			
19	SODIO CLORURO 0,9% X 250 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE	12500			

	PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA				
20	SODIO CLORURO 0,9% X 500 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN CON BOLSA PROTECTORA	100			
21	SODIO CLORURO 0,9% X 500 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA	26000			
22	SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN CON BOLSA PROTECTORA	100			
23	SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN SIN BOLSA PROTECTORA	180			
24	SODIO CLORURO 0,9% X 2000 ML EN SISTEMA CERRADO FLEXIBLE TOTALMENTE COLAPSABLE, LIBRE DE PVC CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN CON BOLSA PROTECTORA	100			
25	SOLUCIÓN POLIELECTROLITICA ISOTONICA ENVASE FLEXIBLE X 500 ML (TIPO PLASMA-LYTE) COMPOSICIÓN: Cloruro de sodio: 5,26 g/l Cloruro de potasio: 0,37 g/l Cloruro de magnesio hexahidratado: 0,30 g/l Acetato de sodio trihidratado: .3,68 g/l Gluconato de sodio: 5,02 g/l	30			
TOTAL					

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL. Los proveedores cotizantes, deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

- a) EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO *por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada,*
- b) CREDENCIAL DE PROVEEDOR DEL HOSPITAL CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER SAMIC, del Registro de

Proveedores de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación.

FORMA DE COTIZAR. La presentación de ofertas podrá resultar por parte o por la totalidad de renglones. Las marcas que pudieran resultar referidas son al solo efecto de ejemplificar las cualidades del insumo solicitado.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

MUESTRAS. En caso de requerirse y a solicitud de la Comisión de Preadjudicación se deberán presentar muestras de los insumos cotizados a efectos de apreciar la calidad de los mismos y efectuar ensayos, para lo cual la repartición se reserva el derecho de hacerle los análisis que considere convenientes y de solicitar al oferente, si fuera necesario, mayor cantidad de la misma. Las muestras deberán presentarse en el Área de Compras, dentro de las 48 horas de efectuada la solicitud de las mismas. La no presentación de la muestra en el plazo estipulado, implicara el descarte de la propuesta.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. La constancia de recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicatario perfecciona la adjudicación, el envío de dicho documento se efectuará al domicilio electrónico constituido. El adjudicatario podrá desistir de su oferta sin que le sean aplicables ningún tipo de penalidades ni sanciones cuando la orden de compra no le sea notificada dentro de los DIEZ (10) días de emitido el acto resolutorio o dispositivo que la aprueba, o cuando el contrato no se hubiera suscripto por ambas partes en ese plazo.

PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. CANTIDADES ESTIMADAS La Prestación del Servicio se iniciará con anterioridad a los 5 (diez) días desde la recepción de la Orden de Compra y por el plazo de 90 días corridos. Las cantidades totales por renglón consignadas resultan únicamente a modo estimativo, en consecuencia, durante la vigencia del periodo prestacional establecido, los requerimientos de entrega efectuados por el HCANK serán realizados conforme las necesidades efectivas de la Institución y a exclusivo juicio de este Hospital, pudiendo resultar en una superación o disminución de dichas cantidades.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: la ENTREGA procederá A REQUERIMIENTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700; comisionderecepcion@hospitalcuencaalta.org.ar

Hágase constar que es requisito para la recepción de los insumos **LA PRESENTACION DEL REMITO ORIGINAL** al momento de la entrega de los mismos.

PENALIDADES: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. Por **NO EFECTUAR LA ENTREGA/PRESTACION** en los plazos convenidos, cualquiera fuera la causa, se establecerá la penalización del **UNO POR CIENTO (1%) de la facturación total por cada día de demora**. En caso de una demora de más de 10 Días conforme el plazo establecido, la sanción será la inmediata rescisión del contrato.

FORMA DE FACTURACION Y CONDICION DE PAGO: la Facturación se deberá efectuar de acuerdo a Orden de Compra y según INSUMOS requeridos y entregados. El pago se efectuará con anterioridad a los 30 (treinta) días desde la fecha de presentación de factura. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la factura. El término fijado se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al proveedor. **Se podrán considerar propuestas formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.**

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCEPCIONALES.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	